

MENSAJE DEL SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ, CON MOTIVO DE LA CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE EL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS DE LA CONDUSEF.

México, D. F., 21 de julio de 2014.

Muy buenas tardes a todos, estimados miembros de los medios de comunicación.

Quiero saludar a Alberto Gómez, Presidente Ejecutivo de la ABM, y a Recaredo Arias, Director General de AMIS, y agradecerles sus palabras y su presencia en este evento.

También saludar al Presidente de la Condusef, Mario Di Costanzo; al titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, Narciso Campos Cuevas, así como a Pola Strauss, Vocera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Quiero, a nombre del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso, agradecerles a ustedes su presencia en esta conferencia de prensa.

El Presidente Enrique Peña Nieto ha emprendido una serie de reformas estructurales. Se han realizado ya cambios muy significativos en diferentes ámbitos, uno de ellos ha sido el sector financiero, en el cual se tomaron medidas para que mantengamos un sector sólido, que preste más y más barato.

Ampliar el crédito significa también llegar a más personas, tener políticas que fomenten la inclusión financiera. Y, prestar más barato, por su parte, requiere de mayor competencia entre las instituciones del sistema.

Por ello, el Gobierno de la República dio recientemente un paso en este camino de proveer información oportuna e imparcial en beneficio de los usuarios de los servicios financieros. Éste es el Buró de Entidades Financieras.

Este instrumento atiende la instrucción del Presidente Enrique Peña Nieto, quien al promulgar la Reforma Financiera instruyó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que se lograrán reflejar los beneficios de la misma, mediante una instrumentación ágil y efectiva.

La Reforma Financiera, impulsada por el Presidente con el respaldo del Congreso de la Unión, tiene un sólido contenido social. Con ella se mejoró la regulación en favor de los usuarios de los servicios financieros, se contribuyó a dar mayor transparencia y se generan mejores condiciones de competencia en el sector.

Una de las vías de fomento a la competencia se logró al elevar la fortaleza que la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros posee.

Así, se estableció el hecho de que los dictámenes técnicos que emite la Condusef tienen ahora carácter de título ejecutivo no negociable. El Título Ejecutivo hará más fácil el cobro por parte de los usuarios, derivado de quejas hacia los intermediarios financieros.

De igual forma, se estableció la obligación de registro de las comisiones del Sector de Ahorro y Crédito Popular, se prohibieron las cláusulas abusivas, las ventas atadas y se estableció una nueva regulación para los despachos de cobranza.

El día de hoy presentamos el Buró de Entidades Financieras que habrá de fortalecer al sector financiero en beneficio de los usuarios.

El Buró de Entidades Financieras hace más fácil para los usuarios el estar bien informados, mejorando sus decisiones e incrementando sus beneficios al hacer un mejor uso de los servicios financieros.

En este sentido, el Buró de Entidades Financieras permitirá a los usuarios identificar la oferta de los bancos, de las aseguradoras, de las sociedades financieras de objeto múltiple, de las cajas de ahorro, de las afores; para que puedan tomar sus decisiones basados en la información sobre cada uno de los proveedores de servicios financieros.

De este modo, con El Buró de Entidades Financieras se ofrece a los usuarios una herramienta de consulta y de difusión con la que podrán conocer la diversidad de productos disponibles en el mercado, sus comisiones y tasas, las reclamaciones de los usuarios, las prácticas no sanas en que incurran las entidades financieras, las sanciones administrativas que se les impongan, las cláusulas que resulten abusivas en contratos y otros datos muy importantes con los que podrán conocer y comparar el desempeño de cada una de estas entidades.

Este instrumento ofrece valor agregado a los usuarios, al presentar en un solo espacio, de forma consolidada, información imparcial, clara, suficiente, confiable, comparable y oportuna de las instituciones financieras que operan en el sistema mexicano.

Así, por su contenido y alcance, el Buró de Entidades Financieras es el primero en su género a nivel mundial. Se trata de un cambio importante en la relación entre los usuarios y las instituciones financieras, ya que éste balanceará la relación entre los usuarios y dichas instituciones.

Por todo lo anterior, en beneficio de los usuarios de los servicios financieros y de la competencia en el sector a través del portal en Internet con la dirección www.buro.gob.mx los usuarios y el público en general podrán tener acceso a la información que se incluye.

En la primera etapa del Buró se incluye información sobre nueve productos de la banca comercial con 47 bancos.

Se está trabajando para incorporar a todos los sectores, así como sus productos y servicios, a fin de tener a finales de año información de las 4 mil 377 entidades financieras que actualmente integran el sistema.

Señoras y Señores:

Con el Buró de Entidades Financieras el usuario tendrá más elementos para optimizar su presupuesto, mejorar sus finanzas personales, utilizar correctamente los créditos que fortalecerán la economía familiar y obtener los seguros que la protejan.

Es, también, un esfuerzo del Gobierno de la República por promover una mayor competencia entre las entidades financieras en beneficio del usuario, por lo que es una herramienta de impacto social que, en primer lugar, induce mayor transparencia y competencia; en segundo lugar contribuye a la educación y a la inclusión financieras y, en tercer lugar, simplifica y orienta la toma de decisiones.

El Buró se hizo con el apoyo de intermediarios del sistema financiero, empezando por la banca, representada por Alberto Gómez en este evento, y se está fortaleciendo y adicionándose mayor información, con un objetivo concreto, como lo señalaba Alberto, que es fortalecer la confianza en el sistema financiero por parte de los usuarios. Mayor información, mayor inclusión, mayor confianza, que se refleja en un mayor acceso al mismo.

Con el Buró de Entidades Financieras se contribuye al desarrollo sustentable del sistema financiero mexicano. La información del Buró de Entidades Financieras es una herramienta al servicio de los mexicanos.

Los invito a visitar la página www.buro.gob.mx.

Muchas gracias.

--- 0 ---